



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Defensora del Pueblo acoge propuesta de consenso sobre derecho a la Consulta

- Dra. Beatriz Merino exhorta a Comisión de Constitución del Congreso a aprobar a la brevedad dictamen recogiendo aportes de las organizaciones indígenas.

Servindi, 08 de mayo, 2010.- La Defensora del Pueblo, Beatriz Merino, tras reunirse con representantes de las organizaciones indígenas andinas y amazónicas, exhortó a los miembros de la Comisión de Constitución del Congreso de la República, a aprobar, a la brevedad posible, el dictamen sobre la Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas.

Las organizaciones expresaron su apoyo al dictamen aprobado por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Ambiente y Ecología del Parlamento, la cual aprobó el pasado jueves el texto final del Dictamen sobre la materia y hace dos días algunos artículos pendientes.

Participaron de la reunión representantes de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP), la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), la Confederación Campesina del Perú (CCP) y la Confederación Nacional Agraria (CNA).

Beatriz Merino, Defensora del Pueblo, reiteró la necesidad de que la futura Ley desarrolle de manera integral el derecho de consulta establecido por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), recogiendo la [propuesta aprobada por consenso por las organizaciones indígenas](#) [1].

Alicia Abanto, Jefa del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, señaló que el Dictamen aprobado por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Ambiente y Ecología considera el proyecto de Ley presentado por la Defensoría, los resultados de la Mesa Nº 3 del Grupo Nacional de Coordinación y lo señalado por el Convenio 169 de la OIT.

Asimismo, precisó, recoge el consenso alcanzado por las organizaciones indígenas. “Esperamos que el proyecto aprobado siga un rumbo similar en la Comisión de Constitución”, resaltó la funcionaria.

La Defensoría del Pueblo, en el marco de su mandato constitucional, continuará desarrollando las labores de seguimiento de las medidas que están vinculadas al cumplimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de nuestro país.

Si desea conocer la propuesta de consenso de las organizaciones sobre la Ley de Consulta de un clic en el siguiente enlace:

- [Propuesta consensuada organizaciones indígenas](#) [1] (pdf, 27 páginas)

Tags relacionados: [alicia abanto](#) [2]

[beatriz merino](#) [3]

[convenio 169 OIT](#) [4]

[defensoria del pueblo](#) [5]

[derecho a la consulta](#) [6]

[ley sobre consulta](#) [7]



[organizaciones indigenas peru](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/25504>

Links

[1] http://www.servindi.org/pdf/Peru_OrgInd_PyConsulta2010.pdf

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/alicia-abanto>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/beatriz-merino>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/convenio-169-oit>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/defensoria-del-pueblo>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/derecho-la-consulta>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-sobre-consulta>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/organizaciones-indigenas-peru>